



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2026

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Objetivo

Establecer las normas para que los entes obligados elaboren y difundan en sus respectivas páginas de internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; así como la estructura y contenido de la información que rija la elaboración de estos documentos sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Instrumento jurídico que establece anualmente el ingreso del Gobierno Municipal que deberá recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, etc.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	La principal fuente de ingresos con que cuenta el Municipio deriva del cobro del impuesto predial, además de otros conceptos como lo son; derechos, productos, etc. Asimismo de acuerdo a lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal, existen fondos en los cuales se constituyen los ingresos federales participables, destinados íntegramente a los Municipios y es así como el Municipio se hace llegar de Recursos durante un ejercicio.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos del Municipio de Juan R. Escudero, es elaborado por conducto de la Tesorería Municipal y se encuentra debidamente aprobado por el Ayuntamiento; este instrumento es de carácter anual y refleja los diversos conceptos en los que se distribuirá el Gasto Público. Es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones y es un documento normativo, ya que obliga a la tesorería municipal a efectuar solo aquellos gastos y pagos que hayan sido incluidos en el presupuesto.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2026

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Objetivo

Establecer las normas para que los entes obligados elaboren y difundan en sus respectivas páginas de internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; así como la estructura y contenido de la información que rija la elaboración de estos documentos sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿En qué se gasta?	La clasificación del gasto atiende imperantemente en conceptos tales como Gasto corriente (sueldos de servidores Públicos), recursos materiales y servicios, también en gasto de inversión que abarca concepto de obras públicas y la deuda publica.
¿Para qué se gasta?	En el ámbito de competencia administrativa el Ayuntamiento de Juan R. Escudero, tiene que atender las demandas ciudadanas y el mantenimiento de los servicios públicos y vialidades del municipio.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Con la Norma de difusión a los ciudadanos se les facilitará saber cuáles son los ingresos y el presupuesto de egresos que percibe en municipio ya que les brindará la información de manera clara, concisa y transparente por medio del portal de internet y otros medios de comunicación.

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los ingresos	Importe
Total	\$151,551,973.29
IMPUESTOS	192,254.27
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
**BIENESTAR Y
DESARROLLO**
PARA JUAN R. ESCUDERO



MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2026

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Objetivo

Establecer las normas para que los entes obligados elaboren y difundan en sus respectivas páginas de internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; así como la estructura y contenido de la información que rija la elaboración de estos documentos sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Preguntas / apartados	Consideraciones
DERECHOS	6,756,418.82
PRODUCTOS	315,853.49
APROVECHAMIENTOS	11,945.10
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	144,275,501.61
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00